



Resolución Directoral

N° 900013-2018/DIA/DGIA /VMPCIC/MC

Lima, 14 de setiembre de 2018

VISTO: el Informe N° 900004-2018-JVG/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, de fecha 14 de setiembre de 2018, y;

CONSIDERANDO:

Que, en los títulos I y II de la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura, se define la naturaleza jurídica y las áreas programáticas de acción del Ministerio de Cultura, así como sus competencias exclusivas, dentro de las cuales se establece la promoción de la creación cultural en todos los campos, el perfeccionamiento de los gestores culturales y el desarrollo de las industrias culturales;

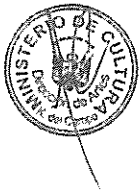
Que, mediante la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, se autoriza al Ministerio de Cultura, a otorgar estímulos económicos a personas naturales y jurídicas que participan en las industrias culturales y artes, destinándose hasta un total de cuatro mil Unidades Impositivas Tributarias (4000 UIT), de las cuales tres mil (3000 UIT) deben ser destinadas a la actividad cinematográfica y audiovisual;

Que, el artículo 8° del Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018- MC, establece que la Dirección General de Industrias Culturales y Artes emite las disposiciones específicas para cada convocatoria pública relacionada a las industrias culturales y las artes;

Que, con Resolución Viceministerial N° 083-2018-VMPCIC-MC de fecha 15 de junio de 2018, se aprobó el '*Plan Anual de Estímulos Económicos para las Industrias Culturales y Artes para el año 2018*' que incluye el "Concurso Nacional de Proyectos de Festivales de las Artes Escénicas y la Música";

Que, con Resolución Directoral N° 90095-2018-DGIA-VMPCIC/MC, publicada el 21 de junio del presente año en el diario El Peruano y modificada con Resolución Directoral N° 90135-2018-DGIA-VMPCIC/MC de fecha 16 de julio de 2018, se aprueban las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Festivales, Bienales y Exposiciones de las Artes Visuales";

Que, las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Festivales, Bienales y Exposiciones de las Artes Visuales" establecen como fecha máxima para la presentación de postulaciones el día 13 de agosto del presente año;





Resolución Directoral

Que, el numeral 9.4 de las Bases del "Concurso Nacional de Proyectos de Festivales, Bienales y Exposiciones de las Artes Visuales" establece que la Dirección de Artes revisa las postulaciones presentadas, y, en caso no cumplan con los requisitos solicitados en las Bases, lo comunica a través de la casilla electrónica, por única vez;

Que, revisadas todas las postulaciones presentadas, la Dirección de Artes, comunica a los postulantes, en los casos que corresponda, las observaciones advertidas en las mismas, y otorga un plazo de cinco (5) días hábiles para subsanarlas;

Que, habiéndose cumplido el citado plazo, y en base al Informe N° 900004-2018-JVG/DIA/DGIA/VMPCIC/MC, la Dirección de Artes evidencia qué postulaciones deben ser consignadas como aptas para la evaluación y calificación del Jurado;

Que, asimismo, el referido numeral establece que, culminada la revisión de las postulaciones, la Dirección de Artes emite una Resolución que consigna la relación de postulaciones aptas;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Cultura aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2013-MC, la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, el Reglamento de la Quincuagésima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 30693, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2018-MC y la Resolución Directoral N° 90095-2018-DGIA-VMPCIC/MC;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Consígnese la siguiente relación de solicitudes de la primera llamada como aptas para la evaluación y calificación del Jurado del "Concurso Nacional de Proyectos de Festivales, Bienales y Exposiciones de las Artes Visuales":

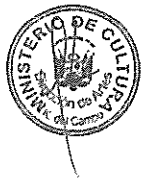
Postulante	Región	Título del Proyecto
Gabriel Enrique Acevedo Godínez	Lima	Salta por la justicia
Alianza Francesa de Piura	Piura	Viajar hacia lo diverso con Paul Gauguin y Flora Tristán. Proyecto para dinamización, circulación y mediación de la creación artística en la región norte.





Resolución Directoral

Asociación Cultural Bulla	Arequipa	Primera Bienal de Grabado de Arequipa
Livia Béjar Coasaca	Arequipa	Fantasia pandillera
María del Carmen Angélica de Reparaz Zamora	Lima	Gonzalo de Reparaz Ruiz
Fundación San Marcos para el Desarrollo de la Ciencia y la Cultura	Lima	El poder de las imágenes. Colecciones del Museo de Arte de San Marcos en Lima.
Rocio Gómez Germán-Palacios	Lima	#Noestaenventa
Lukas Isaac Ito Benites	Lima	Headliners
Lukas Isaac Ito Benites	Lima	Donde el diablo baila
Jorge Meléndez Espichán	Lima	Perú in vitro: Materia para la identidad, símbolo por la diversidad
Richars Arturo Meza Ruiz	Lima	Lad Fest
Richars Arturo Meza Ruiz	Lima	Lad Awards
Patricia Janet Orbegoso Alvarez	Lima	Abro el miedo
Jharlen Osnar Ormeño Solano	Lima	II Encuentro Nacional de Escultores en Arena
Amador Quispe Espinoza	Lima	VII Edición - Festival Somos la 30
Marco Antonio Ramon Huaroto	Lima	Festival de Fotografía E Identidad En El Barrio
Miguel Eduardo Valverde Robles	Lima	La Fiesta Interminable
Cristina Milagros Vargas Pacheco	Lima	Piura (nos): proyecto de exposición y mediación de la producción artística regional contemporánea.





Resolución Directoral

Gustavo Guillermo Von Bischoffshausen Henriod	Lima	SIGLO Y MEDIO DE TEATRO (1830-1970) En las artes gráficas del Archivo del Teatro de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
Verónica Zela Valdez	Lima	Archivo Personalizable: Imaginarios de Sexualidad



Artículo 2°.- Dispóngase la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

Ministerio de Cultura

Dirección de Artes



Carlos Andrés La Rosa Vásquez
Director (e)